

ACTA DE REVISION Y ANALISIS DE ANTECEDENTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE POSTULANTES**INSTANCIA INTERNO PERSONAL EVENTUAL DE SPPS CONCURSO DE TÉCNICO PROGRAMADOR DE INFORMÁTICA PARA DIRECCIÓN GENERAL DE TICS.**

En la Ciudad de Neuquén, a los días 23 de mes de mayo del año 2024 siendo las 9 Hs., se reúnen en la Subsecretaria de Salud, el Comité Evaluador para la selección interna personal eventual SPPS anunciada precedentemente, para dar cobertura al puesto de Técnico/Programador de Informática. Habiendo sido autorizado por Decreto N° DECTO-2023-2018-E-NEU-GPN, cuyo llamado a concurso fue autorizado por Resolución N° RESOL-2024-1154-E-NEU-MS.

Se hacen presentes las/los integrantes del Comité Evaluador:

- Celeste Ramos – DGTICS;
- Silvina Roa – DGTICS;
- Alejandra Cides - ATE

Se deja constancias de que no se presentaron postulantes al presente concurso, por lo que queda desierto.

Condición de las/los postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Habilitada/o Condicional:** cumple los requisitos de inscripción sin embargo falta presentar alguna documentación o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de realizada esta revisión y como condición para estar habilitado en la siguiente instancia del proceso.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie siendo las 09:35 hs. del día 23 del mes de mayo del año 2024, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

Ramos
María Celeste

Roa
Silvina

Cides Alejandra
Tec.RR.HH
ATE Salud.